

Información sobre la presentación de contribuciones, la inscripción y otros aspectos logísticos para la RIR-2

Inscripción, acceso y participación

La inscripción para la RIR-2 se llevará a cabo **exclusivamente en línea y ya está abierta**.

Todo delegado interesado en asistir a la reunión debe completar y remitir un formulario de inscripción, disponible [aquí](#).

Los delegados pueden inscribirse a la reunión utilizando sus credenciales de la cuenta de usuario de la UIT (es decir, nombre de usuario y contraseña). En caso de no disponer de cuenta de usuario de la UIT, pueden crear una siguiendo los pasos indicados [AQUÍ](#). Una cuenta de usuario con acceso TIES permite a los delegados acceder a los recursos de información de la UIT, incluidas las contribuciones y otros documentos de trabajo.

Nota: Los delegados que ya crearon una cuenta de usuario al inscribirse para anteriores eventos en este mismo sistema pueden seguir utilizando la misma cuenta.

Todas las solicitudes de inscripción para participar en la RIR-2 deben **ser validadas por los coordinadores designados** de las administraciones o entidades autorizadas a participar. La lista de coordinadores designados figura [AQUÍ](#). Para modificar los detalles de contacto de un coordinador para la inscripción o para cambiar de coordinador designado, un funcionario autorizado debe enviar una carta oficial al Servicio de Inscripción en Reuniones de la BDT (por correo electrónico a bdtmeetingsregistration@itu.int), facilitando el nombre y apellidos del nuevo coordinador designado, así como su dirección de correo electrónico.

Se insta a los miembros a considerar la posibilidad del equilibrio de género en la composición de sus delegaciones a la reunión de la RIR-2. Además, puede participar más de una persona por organización/país.

Becas

A fin de garantizar la participación de los países en desarrollo y con arreglo a los fondos disponibles, los Estados Miembros que reúnan los requisitos aplicables pueden solicitar becas de participación, conocidas como **ciberbecas**. Las solicitudes de beca deben ser autorizadas por el coordinador nacional designado de la administración del Estado Miembro correspondiente y presentarse antes de la fecha límite establecida (es decir, **el 19 de noviembre de 2021, a las 23.59 horas, hora de Ginebra**).

El formulario de solicitud de beca figura en el **Anexo 3**.

Se alienta a los Estados Miembros a que, durante el proceso de selección de los candidatos, consideren promover el equilibrio entre mujeres y hombres y la inclusión de las personas con discapacidad y con necesidades específicas.

Interpretación

Los servicios de interpretación para la RIR-2 se prestarán en los seis idiomas.

Acceso a la sala de reunión virtual y subtítulo

La información para acceder a la sala de reunión virtual se facilitará a los participantes debidamente inscritos a través de un correo electrónico.

Sólo podrán acceder a la sala de reunión virtual los participantes debidamente inscritos en la reunión.

Se ofrecerá servicio de subtítulo a través de la sala de reuniones virtual. Los participantes podrán acceder directamente al guion del subtítulo a través del enlace que se publicará en el [sitio web de la RIR-2](#).

Contribuciones a la RIR-2

Conforme a la Resolución 1 de la CMDT (Rev. Buenos Aires, 2017), las contribuciones de los miembros no deberán superar las cinco páginas y deberán presentarse exclusivamente con la plantilla en línea disponible en el [sitio web de la RIR-2](#).

Adjunte la versión "Word" original de su contribución al formulario en línea a fin de que todos los hiperenlaces, gráficos y cuadros se puedan ver correctamente.

De conformidad con el punto 13.2.2 de esa misma Resolución, las contribuciones a la RIR-2 deberán recibirse con al menos 30 días naturales antes del evento, es decir, hasta el **13 de noviembre de 2021 (23.59 horas, hora de Ginebra)**, a fin de que se puedan traducir para la reunión.

Las contribuciones que no cumplan este plazo de 30 días, pero se reciban al menos 14 días antes del inicio de la reunión (es decir, hasta el 29 de noviembre de 2021), se publicarán pero no se traducirán.

Las contribuciones que se reciban con una antelación inferior a 14 días naturales del inicio de la reunión no figurarán en el orden del día.

Documentación

Todos los documentos se publicarán en el [sitio web de la RIR-2](#).

Se ruega a los delegados que se aseguren de que disponen de derechos de acceso TIES para poder acceder a los documentos de la RIR-2 desde el sitio web. En la dirección <http://www.itu.int/TIES/> puede consultar información sobre la manera de solicitar derechos de acceso TIES.

Resumen de plazos

| Fecha de la RIR-2 | Plazo para presentar contribuciones con traducción garantizada (-30 días) | Plazo final para la presentación de contribuciones sin traducción (-14 días) | Plazo para la recepción de solicitudes de ciberbecas |
|----------------------------|---|--|--|
| 13-14 de diciembre de 2021 | 13 de noviembre de 2021 | 29 de noviembre de 2021 | 19 de noviembre de 2021 |